



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Eduardo CARAZO HERMOSO y D. Jose Ángel ALONSO PÉREZ, Diputados por Valladolid; Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Diputada por La Coruña; y Dña. María Soledad CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, Diputada por Sevilla; pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito:

En los últimos días hemos conocido, a través de la información trasladada a los medios de comunicación por parte de la Presidenta de Patrimonio Nacional, doña Llanos Castellanos, la intención de trasladar a Madrid para su restauración dos piezas musicales de gran valor histórico que se encuentran desde hace siglos en el Real Monasterio de Santa Clara de Tordesillas (Valladolid): el *realejo* de la reina Juana y un *virginal* del siglo XVI.

El alcalde de la localidad ha trasladado su preocupación al Gobierno de España por el posible traslado definitivo de estas piezas para formar parte del nuevo Museo de las Colecciones Reales en Madrid, privando a su localización original de estas piezas.

Es cierto que en los espacios museísticos se recogen a menudo obras y piezas que a lo largo de los siglos han sufrido diferentes avatares históricos, enajenaciones o cambios de localización. Pero no resulta adecuado en la actualidad despojar a los elementos históricos de su contexto originario que permite entenderlos de forma más completa, siempre que esto sea posible. Hay que destacar además que el Real Monasterio de Santa Clara es un espacio visitable por parte del público, adecuado



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

para la conservación de las piezas y parte del Patrimonio Nacional, siendo uno de los principales atractivos turísticos de Tordesillas y de la provincia de Valladolid.

La conformación de un Museo de las Colecciones Reales es un fin loable y de gran importancia para la cultura española, pero existen suficientes bienes procedentes de otros museos, de fondos no expuestos o de las colecciones actualmente expuestas en el Palacio Real de Madrid que pueden conformar la colección de ese Museo, sin necesidad de despojar a otros espacios de su patrimonio.

Por ello realizamos la siguiente pregunta:

¿Va a suprimir el Gobierno estas dos piezas del listado de la colección del futuro Museo de las Colecciones Reales, permitiendo que puedan seguir siendo contemplados en su emplazamiento original en Tordesillas?

Madrid, 15 de Julio de 2020.

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.:

LOS DIPUTADOS